

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31628** *NUEVA ELECTRICIDAD DEL GAS, S.A. UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que el Accionista Único, Union Fenosa Gas, S.A., ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Nueva Electricidad del Gas, S. A. Unipersonal (art. 15.1 L.S.C.), en fecha 01 de octubre de 2011, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 5.157.504 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, en base al balance abreviado de la Sociedad a 30 de junio de 2011, que ha sido aprobado por el Accionista Único y verificado por el auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 23 de septiembre de 2011.

De acuerdo con lo establecido en el art. 325 de la L.S.C., el excedente del activo sobre el pasivo, que asciende a un total de 316 euros, se destina a reserva legal, no siendo esta superior a la décima parte del capital social resultante tras la reducción.

La mencionada reducción de capital se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 140.800 acciones que componen el capital social en 36,36 euros, de tal manera que la cifra de capital resultante después de la reducción es de 3.304.576 euros y el valor nominal de cada acción es de 23,47 euros, modificándose en los citados términos el art. 8 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El representante legal del Accionista Único, D. Alessandro Della Zoppa.

ID: A110073112-1